CERTIFICACIÓN REGISTRAL

LUIS ALFREDO SUÁREZ ARIAS, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ESTEPONA 1, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria
CERTIFICO:

DATOS DE LA FINCA

Finca: **13264**
Municipio/Sección: ESTEPONA
CRU: **29036000068745**

Descripción literal de la finca
URBANA: NÚMERO TRES. Vivienda situada en la planta primera en el ala derecha, del edificio señalado con el número catorce de la urbanización Ronda en el Mar, ubicada en el sitio de las Peñas, partido de Cañada Honda del término municipal de Estepona. Comprende una extensión superficial total de cien metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados.- Se halla distribuida en estar-comedor, con terraza, tres dormitorios, cocina, baño y terraza-lavadero.- Y sus linderos generales son los siguientes: por la derecha entrando, con zona urbanizada que la separa del edificio señalado con el número quince; por la izquierda y por el fondo, con zona urbanizada próxima a la vía de acceso a la urbanización; y por el frente, con zona común de acceso y con zona urbanizada frente al edificio señalado con el número trece. Cuota: 16,67 por ciento.-

Coordinación de la finca con catastro
Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	ASESORES FINANCIEROS LAURO SL, C.I.F. B92686393
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRAVENTA
Nacionalidad:	España
Asiento:	Inscripción 15 de fecha 20/10/2006
Protocolo:	1206/2006
Fecha documento:	06/04/2006
Notario:	MIGUEL PRIETO FENECH
Notaría:	MÁLAGA

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA
A favor de: BILBAO BIZKAIA KUTXA, C.I.F. G48412720
Texto literal: Esta finca se encuentra gravada con una HIPOTECA constituida a favor de la entidad BILBAO BIZKAIA KUTXA, en garantía de la devolución de un préstamo que le fue concedido a don Adolfo Tamayo Quintero y

C.S.V. : 22903612F9B146AC

especialmente, en los derechos reales de hipoteca que garantizan los créditos con garantía hipotecaria.-

Asiento: Inscripción 17 de fecha 20/09/2022
Protocolo: 1300/2022
Fecha documento: 28/07/2022
Notario: ANTONIO MORENÉS GILES
Notaría: MADRID
Modificación la inscripción 13
CEDIDA por la inscripción 19

AFECCION

Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 20/09/2022
Texto afección: Esta finca queda afecta durante el PLAZO DE CINCO AÑOS por la cesión de hipoteca que motiva la inscripción 17ª a las liquidaciones que pudieran girarse por el Impuesto de I.T.P./A.J.D. -1- que se deriven de la misma. Estepona.-

CESION HIPOTECA

A favor de: DIGITEL HISPANIA CONTACT CENTER, SL, C.I.F. B05566096
Texto literal: - CESIÓN HIPOTECA 13ª, CEDIDA POR LA 16ª, CEDIDA POR LA 17ª: Inscripción 19ª
La hipoteca objeto de la inscripción 13ª, cedida por la inscripción 16ª, y cedida por la inscripción 17ª, ha sido CEDIDA a la entidad DIGITEL HISPANIA CONTACT CENTER, SL, quedando ésta entidad subrogada en cuantos derechos, acciones y garantías corresponden a la entidad cedente en relación con los créditos con garantía hipotecaria y, especialmente, en los derechos reales de hipoteca que garantizan los créditos con garantía hipotecaria.-
Asiento: Inscripción 19 de fecha 08/04/2025
Protocolo: 1472/2024
Fecha documento: 19/12/2024
Notario: MARÍA PILAR LÓPEZ ALÉS
Notaría: MURCIA
CEDIDA la inscripción 13

AFECCION

Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 08/04/2025
Texto afección: Esta finca queda afecta durante el PLAZO DE CINCO AÑOS por la cesión de hipoteca que motiva la inscripción 19ª a las liquidaciones que pudieran girarse por el Impuesto de I.T.P./A.J.D. -1- que se deriven de la misma. Estepona.-

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

ESTEPONA a 08/04/2025 12:43:49.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

C.S.V. : 22903612F9B146AC

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por LUIS ALFREDO SUÁREZ ARIAS registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ESTEPONA 1 a día ocho de abril del dos mil veinticinco.

(*) C.S.V. : 22903612F9B146AC

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).